Fitch confirmó calificación de bonos de la Provincia del Chaco

27 de diciembre de 2007

Fitch Argentina confirmó en la categoría BB(arg) a los Títulos 2026 garantizados con recursos de coparticipación de la Provincia del Chaco por USD 40.444.100, luego de que el 11.12.2007 se formalizara el reemplazo de los viejos bonos emitidos originalmente con vencimiento 2008 que se encontraban en incumplimiento. La Provincia del Chaco emitió en el año 2000 títulos por un total de USD 50.000.000 con afectación de garantía de la Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia. Posteriormente a que se suspendieran los pagos bajo estos títulos en virtud de la medida cautelar que afectaba la retención de los recursos de coparticipación destinados a la estructura, se inició un proceso de reestructuración a través del cual se firmó una Adenda al Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía, Emisión y Representación entre la Provincia y el BBVA Banco Francés S.A., acorde a los términos y condiciones contenidos en el Decreto N° 568/07 del 09.04.2007 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco. Esta reestructuración fue formalizada el 11.12.2007 con el reemplazo de los viejos bonos Títulos al 16,5% con vencimiento en el año 2008 por los nuevos bonos Títulos 2026 bajo los términos y condiciones estipulados en la Adenda y aprobados por unanimidad en Asamblea de Tenedores del 18.05.2007. Estos nuevos bonos constituyen obligaciones garantizadas, directas e incondicionales de la Provincia del Chaco, por lo cual la calificación de los Títulos 2026 se encuentra muy relacionada con la calificación crediticia de la provincia. Asimismo, se ponderó que la estructura y la garantía de los bonos en circulación fueron vulneradas durante la crisis a través de la interposición de una medida cautelar por parte de la provincia que afectó la garantía de los títulos. Cabe destacar que los nuevos bonos reestructurados mantienen la garantía de los recursos de coparticipación cedidos por la provincia, que en un escenario de estabilidad del tipo de cambio, permitirían cubrir holgadamente los servicios de deuda, entendiendo que los títulos mantienen la prioridad en las retenciones de coparticipación. La provincia se caracteriza por su alta dependencia del gobierno nacional, en parte por las trasferencias federales que recibe, y también, como fuente de financiación de parte de sus obligaciones. Adicionalmente, presenta elevados ratios de endeudamiento, que si bien la reestructuración de la mayor parte de sus obligaciones, en el marco del Decreto N°1579/02, mejoró el perfil de su deuda, el principal acreedor es el gobierno nacional cuya deuda está ajustada por CER y sujeta al riesgo inflacionario. Esto dificulta el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, mediante la cual los gobiernos provinciales se comprometen a tomar medidas a efectos de que los servicios de deuda no superen el 15% de los recursos corrientes netos de la coparticipación a municipios. Acorde a los nuevos términos y condiciones, los Títulos 2026 amortizarán capital en 80 cuotas trimestrales consecutivas a partir del 04.03.2007. Las primeras 30 cuotas serán equivalentes al 2,5% del monto reestructurado y las restantes 50 cuotas serán equivalentes al 0,5%. A su vez, devengarán una tasa fija nominal anual del 4% sobre el saldo de capital adeudado bajo los títulos, también pagaderos en forma trimestral. El vencimiento final operará el 04.12.2026. A la fecha se han abonado los servicios de amortización y renta correspondiente a los vencimientos del 04.03.2007, 04.06.2007, 04.09.2007 y 04.12.2007, de acuerdo a los términos y condiciones. El monto abonado por los cuatro servicios ascendió a USD 5.380.246. Durante el período 04.11.2006 - 04.02.2007 los intereses fueron capitalizados, y como consecuencia el valor de deuda resultante sobre el cual se calcularon los porcentajes de amortización fue de USD 40.851.865. El BBVA Banco Francés, como fiduciario, retendrá mensualmente el monto (aproximadamente un tercio del servicio) que considere razonable al tipo de cambio más conveniente para el pago en cada período de la cuota de capital e interés y los gastos. Al existir un descalce de moneda el ajuste final de la recolección de los fondos se hará sobre el último mes del trimestre. A la fecha el Fiduciario está percibiendo del Banco de la Nación Argentina el goteo diario de coparticipación según sus requerimientos. Según lo informado por el

Fiduciario, fue reconstituido el Fondo de Reserva que se encuentra acreditado en la cuenta fiduciaria abierta a nombre del fideicomiso en BBVA Banco Francés, equivalente a la cuota de capital e intereses correspondientes a la próxima Fecha de Pago. El presente comunicado e información adicional se encuentran disponibles en el web site de Fitch Argentina www.fitchratings.com.ar. Contactos Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - cintia.defranceschi@fitchratings.com. Eduardo D'Orazio: +54 11 5235 8145 - eduardo.dorazio@fitchratings.com.